

# EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

## Identificación del título

**Denominación:** Máster Universitario en Ciencia y Tecnología en Fútbol por la Universidad de Barcelona

**Universidad/des:** Universidad de Barcelona

**Centro/s:**

- ENTI - Escuela de Nuevas Tecnologías Interactivas

**Rama:** Ciencias Sociales y Jurídicas

## Introducción

Para impartir enseñanzas oficiales y expedir los correspondientes títulos oficiales, el artículo 35 de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades, modificada por la Ley orgánica 4/2007, de 12 de abril, establece que las universidades han que tener la autorización pertinente de la comunidad autónoma y obtener la verificación del Consejo de Universidades por la cual el plan de estudios correspondiente se ajusta a las directrices y las condiciones establecidas por el Gobierno.

Estas condiciones se concretan en el artículo 24 y siguientes del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. En este sentido, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU Catalunya) ha establecido junto con el resto de agencias que cumplen los criterios establecidos en el artículo 24.3 de dicho Real Decreto, los criterios y directrices necesarios para la evaluación de las propuestas de nuevos títulos universitarios. En todo caso dicha evaluación se lleva a cabo en consonancia con lo dispuesto en el Marco para la verificación, el seguimiento, la modificación y la acreditación de los títulos oficiales (MVSMA) de AQU Catalunya y de acuerdo con los estándares y directrices europeos de aseguramiento de la calidad.

La Comisión de Evaluación de la Calidad de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña, de acuerdo con el artículo 140.2.a) de la Ley 1/2003, de 19 de febrero, de universidades de Cataluña, es el órgano competente para la aprobación del procedimiento de evaluación de las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos oficiales que imparten las universidades i los centros docentes de enseñanza superior.

## Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado valorar FAVORABLEMENTE la propuesta de plan de estudios considerando que:

### Descripción del título

El título proviene de una evaluación previa por parte de la Comisión de Ingeniería y Arquitectura. En esta nueva versión de la memoria se han modificado bastantes aspectos siguiendo las indicaciones de dicha Comisión. En su versión actual, la denominación se ajusta mejor a los contenidos, y ha aumentado la orientación del programa al deporte del fútbol.

La Universidad informa adecuadamente sobre el centro responsable, y la oferta de plazas de nuevo ingreso, y de la modalidad de impartición, que es presencial.

### Justificación

La institución presenta una justificación que incluye el interés profesional del título, vinculado a la aparición en el futuro de nuevas profesiones en el mundo del deporte, e incorporando referentes externos. En la justificación se citan otras titulaciones similares a nivel nacional e internacional; los títulos citados tienen una orientación más generalista hacia los deportes. El único referente específico de fútbol es de la Solent University, y está orientado exclusivamente al rendimiento deportivo. Se considera que limitar la orientación del programa hacia el fútbol en lugar del deporte en general puede restar interés académico, investigador y profesional al título.

### Competencias

En general, el perfil de formación, redactado en competencias, es adecuado en su contenido, nivel académico y formulación.

### Acceso y admisión de estudiantes

La Institución presenta información sobre los mecanismos accesibles y adecuados de información previa a la matriculación y los procedimientos de acogida y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso. El perfil de entrada es muy amplio, para estudiantes de

Ingeniería y Arquitectura, Ciencias de la Salud, y Ciencias. Los criterios de admisión, ponderados, se basan en la nota media, en el CV y en el conocimiento de la lengua inglesa (nivel mínimo requerido, B2).

No se exigen complementos formativos en el título. Sin embargo, en el perfil de ingreso recomendado se establecen distintas titulaciones como preferentes (Ingeniería informática y ciencias y tecnologías de la telecomunicación; Ingeniería Informática, Informática y servicios, Ingeniería multimedia, Contenidos Digitales Interactivos, Medicina, Ciencias biomédicas, Ciencias de la Actividad Física y del Deporte Fisioterapia, Psicología, Física, Estadística aplicada, Matemática computacional y analítica de datos, así como titulaciones afines), por lo cual podría ser preciso valorar la posible incorporación de complementos formativos, en función de las distintas titulaciones de origen de los estudiantes que cursan el título. Este aspecto será objeto de análisis en el próximo seguimiento del programa

Se reconocen hasta 48 ECTS del título propio (todo excepto el TFM) desde el curso 19/20 y posteriores. La estructura de los dos estudios es idéntica.

#### Planificación de la titulación

El máster en Ciencia y Tecnología en Fútbol consta de 60 ECTS. Las materias de formación obligatorias son 30 ECTS, las materias optativas 12 ECTS, el Trabajo Fin de Máster 12 ECTS y 6 ECTS de Prácticas Externas. La modalidad de impartición es presencial.

En la lista de convenios con empresas para la realización de las prácticas, aparecen mayoritariamente empresas dedicadas al sector del desarrollo de software, y más específicamente de videojuegos (algunas de las titulaciones del Centro están vinculadas a este dominio). Se señala en la Memoria que el programa cuenta con la participación del FC Barcelona, EUSES (centro adscrito a la UdG), y de INEFC (centro adscrito a la UB), que disponen de una relación fluida y de acuerdos para la realización de prácticas externas con una gran cantidad de clubs deportivos, y que está prevista la firma de acuerdos de prácticas externas específicos para el desarrollo del programa con: RCD Espanyol, Girona FC, Club Gimnàstic de Tarragona SAD, CAR Sant Cugat, Federació Catalana de Fútbol y clubs afiliados a la misma.

El programa tiene previsto ofrecer movilidad internacional mediante acuerdos y convenios de colaboración activos de intercambio de estudiantes con la Universidad de Connecticut y la Universidad de Cincinnati (convenios pendientes de firma).

Estos aspectos serán objeto de análisis en el próximo seguimiento del programa.

#### Personal académico y de apoyo

El profesorado es de formación muy variada, incluyendo a licenciados en Medicina, Psicología, Arquitectura, e Ingeniería. El programa cumple con los requisitos establecidos en cuando a porcentaje de doctores. Se aporta la previsión de profesorado con vinculación estable.

La participación del profesorado en proyectos y grupos de investigación directamente relacionados con la temática del título tiene espacio para la mejora. Este aspecto será objeto de especial atención en futuras evaluaciones del programa.

#### Recursos materiales y servicios

La Institución informa correctamente sobre los recursos materiales. Se ha establecido un contrato con el Seminario Conciliar de Barcelona para la cesión de espacios para la impartición de la docencia.

#### Resultados previstos

La Universidad informa sobre los resultados previstos, que resultan coherentes y alcanzables, y están adecuadamente justificados.

#### Sistema de garantía de la calidad

La Institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad. Cuando el presente título sea verificado, el sistema de garantía de la calidad deberá modificarse, porque hace referencia explícita a las titulaciones del centro.

#### Calendario de implantación

La institución informa del calendario de implantación.

El/La presidente/a de la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas



Jaume Valls Pasola

Barcelona, 13/02/2020